

RESOLUCION No. _____
DE _____ DE 20____

MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No: 046 DE FEBRERO 24 DE 2011, EN SU ARTÍCULO PRIMERO POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD, Y SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR, GUAJIRA.

LA Rectora DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO 0010 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.

CONSIDERANDO

Que con fundamento en la Ley 87 de 1993 en su artículo 6 dispone que: "El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la Calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno, también será responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos";

Que el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 1000:2005", en su artículo 1 establece la obligación de adoptar el MECI 1000:2005.

Que la entidad debe llevar a cabo, a intervalos planificados, **Auditorias Internas** para determinar si el Sistema de Gestión de la Calidad:

- a) Es conforme con las disposiciones planificadas, con los requisitos de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 establecidos por la entidad, y
- b) Se ha implementado y se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva.

Que se debe planificar un Programa de Auditorías Internas tomando en consideración el estado y la importancia de los Procesos por auditar, así como los



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

resultados de auditorías previas. Numeral 5. NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO 1911.

Que se deben definir los Criterios de Auditoría interna, su alcance, su frecuencia y metodología.

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica profesional “INFOTEP” seleccionó un Equipo de 16 Auditores Internos de un grupo de 29 Auditores Internos Formados y Certificados por la empresa ICONTEC Internacional,

Que se hace necesario cambiar cuatro (4) de sus auditores internos integrantes y reemplazarlos por igual número.

Que en mérito a lo expuesto,

En virtud de ello.

RESUELVE

ARTICULO

PRIMERO.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan del Cesar – Guajira, a los _____ () días del mes de _____ ().

Rector



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia